

BOLETIN
DE



OFICIAL
LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de Córdoba.

Con fecha 12 del actual entre otras cosas me dice de Real orden el Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo siguiente.

Tambien quiere S. M. que promueva V. S. la venta de los bienes nacionales, y que me remita á la mayor brevedad la nota, que le tengo pedida de las fincas cuyos aprecio se hayan solicitado.

Lo que he dispuesto publicar con el objeto de que todos los que quieran en conformidad al artículo 4.º del Real decreto de 16 de Febrero ultimo, solicitar cualquiera finca de las destinadas como bienes de la Nacion, se dirija á mi en el concepto que desde luego se procederá á la tasacion, á la que podrá concurrir un perito por parte del licitador que deberá nombrar al tiempo de hacer su solicitud, si quiere usar de la facultad marcada en el artículo 6.º del referido decreto, y sino manifestarlo terminantemente, para que la operacion no sufra la menor demora. Córdoba 30 de Marzo de 1836.—José Lopez Garcia.

Comandancia General de esta provincia.

El Ecsmo. Sr. Capitan General de estos Reinos con fecha 25 del actual me dice lo que sigue. | Ecsmo. Sr.: El Ecsmo. Sr. Secretario del Estado, y del Despacho de la Guerra en Real orden de 22 del corriente que he recibido por extraordinario me dice lo que sigue: Ecsmo. Sr. En la mañana de este día, y con arreglo al ceremonial aprobado por S. M. de que acompaño á V. E. el adjunto impreso, se ha efectuado la apertura de las Cortes convocadas por la Real carta de 27 de Enero ultimo. Este acto siempre grande, lo han hecho hoy doblemente importante, y satisfactorio las circunstancias extraordinarias en que se verifica.—V. E. verá por el discurso de que le incluyó ejemplares, el espíritu que preside al Gobierno de S. M. y la linea de conducta que

se trata en él á todos los que estan llamados por sus destinos á secundar, y llevar á cabo sus altas miras. S. M. la Reina Gobernadora, quiere que al publicar V. E. en el distrito de su mando este fausto acontecimiento, haga entender de la manera mas esplicita su confianza en el apoyo de las cortes, para proseguir con paso firme en el camino progresivo de las reformas, que ha emprendido, y que espera efectuar sin salir del orden legal, que es necesario defender de toda clase de enemigos.—El Jubilo, y entusiasmo con que ha sido acogida, y saludada la augusta persona de S. M. la Reina Gobernadora, tanto dentro, como fuera del recinto de las Cortes, es una señal evidente de que sus generosos sentimientos son perfectamente comprendidos en esta gran Capital, y que tendrán un eco seguro y consolador hasta en el ultimo pueblo de la Monarquía.—De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia, y cumplimiento.—Lo que con inclusion de un ejemplar del discurso que se cita traslado á V. E. para su conocimiento y que se sirva hacer publico en esa ciudad, y provincia tan plausible acontecimiento, esperando que consecuente á los justos deseos de S. M. hará conocer á sus subordinados la confianza que debemos tener en las actuales cortes de que continuarán las reformas que S. M. ha emprendido, asi como la necesidad en que se está de defender al Gobierno contra toda clase de enemigos que intenten atacarlo, ó perturbar la tranquilidad pública, estando seguro de que por mi parte secundare las benéficas miras de S. M. manifestadas tan francamente en su prenotado discurso.—Lo que noticio al publico, segun me previene dicho Sr. Ecsmo. para su inteligencia como asi mismo el discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora (a) en la apertura de las cortes el 22 del corriente. Córdoba 29 de Marzo de 1836.—Pedro Ramirez.

(a) No se inserta por haberselo hecho en el boletín número 37.

Comandancia General.

El Teniente Comandante actual de la Compañía de Seguridad de esta provincia D. Ildefonso Jurado, desde Pozoblanco con fecha 20 del actual me da parte de haberlo tenido del Teniente Comandante de la partida de Cazadores de Guardia Nacional movilizada de esta Ciudad D. Francisco Muñoz en que manifiesta que con noticia que tubo de que la facción de Orejita se hallaba en la Solanía del Pino, se dirigió en su busca, y encontrandola la batió y dispersó, quedando en su poder tres caballos y porción de efectos menudos: que al siguiente día sabiendo que el 2.º de Oreja con 13 facciosos habían cruzado el bado de la antigua, logró alcanzarlo, cogiendoles 8 caballos y cinco muertos; y por último que á su regreso para Pozoblanco y paso de la Alcadía, supo que en el hato de Minarica, se hallaba el cabecilla José Requena con otro compañero con caballos y armas por lo que habiendo pasado á este dicho punto y cercandole en la manera que creyó mas oportuna, se rompió el fuego de cuyas resultas quedaron los dos muertos cogiendoles sus armas y caballos.—Lo que se hace saber al público para su satisfaccion Córdoba 28 de Marzo de 1836.—Ramirez.

AVISO OFICIAL.

Gobierno civil.

Al anochecer el día 22 del corriente por dos Gitanos el uno como de treinta años, estatura regular montado en una yegua torda, embozado en una capa parda y que llevaba una pistola y el otro como de 25 años, estatura regular montado, embozado como el anterior y con escopeta, fueron robadas á Francisco de Lara en en el Puente del camino de esta capital, sitio del Pozo del Prado término de Bujalance, dos yeguas cuyas señas y las de un caballo que igualmente robaron á la propiedad de Pedro Moreno Lain, á continuacion se espresan. Los Subdelegados y encargados de Policia practicarán las mas activas diligencias á fin de conseguir la captura de los raptos. Córdoba 27 de Marzo de 1836.—Esteban Pastor.

Señas de las yeguas.

Una llamada Listera, torda, lucera, alzada siete cuartas y media, de edad de seis años.

Otra llamada Serafina, pelo negro y de siete años.

Señas del caballo.

Pelo negro, siete cuartas, capon, lunanco de la cadera izquierda, lucero, hierro una P.

Gobierno Civil.

En el Juzgado de primera instancia de Hi-

nojos del Duque se ha formado causa criminal contra dos hombres desconocidos, armados y montados á caballo, por el robo de tres yuntas de labor compuestas de caballerías mayores que verificaron en la tarde del 25 de Febrero ultimo, pertenecientes á Antonio Perea Conde, vecino de dicha villa. Los Subdelegados y encargados de los pueblos de esta provincia, practicarán las mas activas diligencias con el fin de conseguir la captura de los ladrones. Córdoba 27 de Marzo de 1836.—Pastor.

Señas de las caballerías.

Una mula con pelo castaño, alzada algo mas de siete cuartas, nueve años.—Otra de menos alzada, igual pelo, ocho años.—Id otra pelo almen-drado, de ocho años, bragada y de 7 cuartas.—Un caballo, pelo negro calzado de los pies y de una mano, de siete cuartas, edad 4 á 5 años.

Señas de los caballos de los ladrones.

Dos caballos de poca alzada, y uno de ellos con una mancha blanca junto á la cruz.

Gobierno civil.

En el Juzgado de primera instancia del partido de la Rambla se sigue causa criminal de oficio contra Antonia (a) Antompina, vecina de Montemayor y muger de Miguel de Aguilar por haber robado varios efectos domesticos á Juan Fernandez su convecino: dicha muger se ha fugado de la carcel de Montemayor donde se hallaba presa, llevandose en su compañía á un hijo suyo de 13 años y se cree que su ocupacion será la de mendigos. Los Subdelegados y encargados de Policia de los pueblos de esta provincia, practicarán las mas activas diligencias en averiguacion de su paradero capturandola caso de ser hallada. Córdoba 24 de Marzo de 1836.—Pastor.

VARIEDADES.

El benemerito é ilustrado patriota D. Aniceto de Alvaro, Diputado á Cortes y anterior redactor de la Revista ha publicado un artículo sobre el actual Ministerio, escrito con tanta sensatez e imparcialidad que nos creemos obligados á insertarlo en nuestro periodico, congratulandonos de que aquel digno representante de la Nacion corresponda tan oportunamente á la opinion que siempre ha merecido á sus conciudadanos. Sin duda el Sr. de Alvaro está llamado á figurar noblemente en el cuadro politico actual por su capacidad y su juicioso patriotismo. He aquí su artículo.

Como por encanto ó combinado movimiento han empezado de repente todos los periodicos de la corte, cual mas cual menos á mostrarse en oposicion al ministerio ó en desaprobacion de la

marcha que ha seguido.....

Raro parecerá que un ministerio que hasta el 27 de enero (día de la disolución de las Cortes) y aun posteriormente mereció el apoyo y los elogios constantes de todos los periódicos, se hallé un mes después contrariado por unos, censurado por otros, y no defendido por ninguno; sin que haya adaptado variación en su sistema, ni en su conducta; sin que ningún acto de ilegalidad ó de violencia le haya enagenado los ánimos, y sin que haya cesado en su perseverancia de reunir medios para terminar la Guerra civil; y mientras esto sucedía en la Corte, las elecciones se verificaban en las provincias al grito de viva MENDIZABAL. ¿Cuál puede ser la causa? ¿serán justos los motivos de semejante transformación?

No debemos omitir que la disolución social en que la nación se hallaba en Setiembre del año pasado, al encargarse del Ministerio el Sr. MENDIZABAL, tenía en grave riesgo la libertad, el trono y la patria; y que favorecido el nuevo ministro por una reunión de circunstancias muy felices para él y para el reino, en aquella deshecha-borrasca, nos persuadimos todos que su prestigio y su nombre podrían prestar, como en efecto prestaron, grande auxilio para el restablecimiento de la paz y el orden público, para la reunión de todos los liberales en derredor del trono. Esta opinión, rebustecida con las promesas y primeros pasos del ministerio, infundieron en los escritores públicos de todos colores la idea de apoyarle, á lo menos por entonces, darle crédito y aumentar su consideración y prestigio. No podían proceder de otro modo hombres que piensan, á poco que meditasen, y puede afirmarse que estuvieron conformes en esto la mayor parte de los españoles en su correspondencia privada. El ministerio MENDIZABAL se miraba como un instrumento de conservación y de orden, acaso el único capaz de producir estos bienes en aquellas circunstancias, y por tanto era el objeto de la común alabanza, y contaba con el apoyo de cuantos conocen y temen debidamente los males de la anarquía, y saben que ella abriría á D. Carlos las puertas del trono. Aun los de la opinión vencida y contraria al Ministerio le dieron su apoyo porque en él vieron una garantía á su dignidad personal.

(El ilustre Diputado hace aquí una exacta relación de las circunstancias que concurrieron y que debieron dirigir la marcha del actual ministerio.)

Quizas el ministerio actual incompleto, sin haber desplegado conocimientos sublimes teóricos ni prácticos de atinado gobierno, empeñado en usar instrumentos vetustos, rutineros, sospechosos inútiles y no pocos perjudiciales que les dejaron en legado las administraciones anteriores, continuando de hecho el sistema de *fusion*, á lo menos en parte, ha incurrido en faltas esenciales, con las que es difícil conservar mucho tiempo concepto en el público, y obtener el apoyo de los

periódicos influyentes en él.

Pero aunque no merezca nuestra aprobación el todo de la marcha del actual gabinete, ¿es justa la condenación que parece intentarse de todos sus actos? ¿Es conveniente á la causa de la libertad, del trono y de la patria, y al triunfo sobre el carlismo esa difamación que privará al Gobierno de recursos y de fuerzas para combatir al enemigo, y sostener el orden, y le pondrá un verdadero obstáculo para cumplir sus promesas? ¿No traerá las mas perniciosas consecuencias esa especie de acuerdo entre los periódicos mas liberales, moderados y sospechosos de carlistas para desacreditar al ministerio? Aunque este haya incurrido en faltas, tocaba á sus mas favorecidos amigos sacarlas á pública plaza para desacreditarle, en vez de aconsejar ó influir para corregirle? La salida súbita de MENDIZABAL del Ministerio, como parece intentarse al desacreditarle, producirá útiles resultados á la patria, en política ni en administración? He aquí las cuestiones en que nuestra atención se fija. Acaso no tuvo el ministerio actual tanta circunspección en ofrecer como hubiera sido de desear, si bien no es cierto que en el programa de 14 de Setiembre ni en otro documento de oficio haya dicho que en 6 meses terminaría la guerra civil, como se ha supuesto. En artículos de la Gaceta se ha dicho *acaso 6 meses bastarán* y, en otra, *para el afianzamiento del trono &c. solo pide confianza, union y 6 meses de tiempo*. Se vé que en ningún caso ha fijado época para el término de la guerra; pero aunque sus ofertas hayan sido excesivas, nunca estas en los gobiernos deben entenderse con nimia escrupulosidad en el tiempo ni en el modo, máxime cuando su realización depende de sucesos y de causas que no están en el mismo. Menos puede imputarsele culpa porque sus vaticinios no se efectúen en un día dado. En algunas circunstancias el ofrecer es medio de conseguir un bien. Muchas veces conviene presentar facilidades, ocultar obstáculos y hacer ver que está llano lo que es muy escabroso, para alentar á unos, aterrar á otros, inspirar confianza y sacar vigor de los abatidos, y recursos de los mismos que juzgan no tenerlos. Si tal se consigue con una oferta, de hecho hacerse en política, y ella sola es un bien. Los generales ofrecen siempre la victoria á sus soldados y los gobiernos la prosperidad á los pueblos. Muchas veces no tienen efecto ni uno ni otro; pero producen el fin que se proponen sus autores, y nunca por ello se les acrimina. Napoleón señaló el día en que las águilas imperiales tremolarían sobre los muros de Lisboa en enero de 1809, y ni siquiera pisó el Portugal. Lo que á nuestro juicio debe tomarse en consideración para conocer si es justa la censura del gobierno, á que aludimos, es si sus actos se han dirigido á conseguir todos los efectos prometidos; si en ellos ha habido probidad, celo, patriotismo puro y desinterés, y si ha respetado los principios que proclamó y obtuvieron el asentimiento de la nación entera.

Si estas calamidades hubiesen existido, el juicio se dirigirá á indagar si acertó en creer que por tales medios llegaría al fin apetecido, ó si no ha sabido producir los bienes que se prometia. Repetimos, que en nuestra opinion no ha seguido el ministerio, la senda que creemos conduce mas rectamente á aquel término, y por lo tanto no somos sus apologistas; pero como no basta para condenar un sistema, el que sea diferente de lo que uno piensa, bueno será examinar los actos del ministerio para que cada cual aprecie sus aciertos ó sus faltas. Tal será el objeto de nuestro siguiente artículo.—A de A.

REMITIDO.

La Hinojosa 25 de Marzo.—Sr. Redactor. Las cosas que pasan del lado acá del Calatravéno no son para calladas. Por supuesto seguimos *in statu quo*; es decir dependiendo de Córdoba, como parte integrante que somos de su provincia, en lo civil y en lo religioso; pero en lo económico de Badajoz; en lo judicial de Cáceres: para Milicias de Trujillo; y de la Serena respecto á Estancadas: de modo que estamos ligados á 5 superioridades a un tiempo y necesitamos recibir 3 boletines oficiales y gracias al Sr. Puente que ya no dependemos del Almadén, Ni el Esmo de lo Interior ni el de Gracia y justicia, nos acaban de despachar la justicia que reclamamos en esto como gracia. Pero vamos al pleito del día. Tenemos aquí la singular fortuna de que la Autoridad militar, la civil, la judicial y hasta la eclesiástica son á cual mas patriotas. ¿Pues podría creerse que hay autoridades (no las superiores de nuestra provincia) que para pedir informes van á buscar á los hombres conocidos por su lejanía al sistema actual y por haber figurado en primer lugar en la fatal época anterior? Por escandaloso que esto parezca, es un hecho; y tales hechos son un insulto á la opinion pública, al patriotismo y á los buenos patriotas. Daremos mas detalles si es preciso y rogamos á V. que desde luego lo denuncie al público en lo que recibirá servicio la causa nacional y favor sus amigos y servidores.—1. 2. 3. 4. 5.

EL LICEO ESPAÑOL. ESCUELA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

PROSPECTO.

La propagacion de los conocimientos útiles. Tal es el objeto que nos proponemos en la publicacion de este periódico. El comercio, la agricultura, las ciencias las artes y la literatura, serán los ramos á que principalmente se dirijan nuestras investigaciones; ramos tanto mas importantes, cuanto que su fomento y prosperidad constituyen

la riqueza, la gloria, la opulencia y la felicidad nacional, así como su abandono y decadencia acarrearán su ruina, su humillacion y su pobreza.

Al emprender una obra de esta clase, estamos muy distantes de creerla esenta de defectos, y que la daremos una perfeccion absoluta; pero la indulgencia que esperamos de parte de nuestros lectores, si contemplan el improbo trabajo que ha sido necesario emplear para reunir, redactar, y aun traducir, la mayor parte de la inmensa multitud de preciosos materiales de que nos hallamos provistos, y el gran número de verdades que hallarán reunidas, nos anima á emprenderla y á no retardar por mas tiempo su publicacion. Sin embargo, afirmamos, que nuestro periódico presentará conocimientos universalmente útiles sobre los ramos que abraza.

Los trabajos de Puchet, el fruto de los desvelos de tantos sabios con que se ha enriquecido la gran enciclopedia metódica, la Fuerza comercial de la gran Bretaña; las Memorias de Larruga, el semanario de agricultura y artes, los principales periódicos que se publican en Europa, en una palabra, las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, nos suministran suficiente materia para enriquecer nuestras paginas, ayudados de nuestras propias aunque escasas luces, y de un no corto número de producciones inéditas que poseemos; amenizando ademas cada número con un *boletín* de avisos importantes y artículos de recreacion.

Constará por ahora, cada entrega de 16 páginas en cuarto de Entredos, y se publicará todos los días 10 20 y 30 de cada mes, dando principio tan luego como se reúna el suficiente número de suscritores.

Cada 18 entregas compondrán un tomo, cuya portada ó índice se entregará gratis á los Srs. suscritores, quienes no anticiparán cantidad alguna alguna hasta recibir el primer número.

Precio de suscripcion 10 reales por cada 6 números francos de porte, Los números sueltos se venderán á 2 rs.

Se suscribe en la libreria de Sataló Canalejas y Compañía calle de la Libreria n.º 12.

Se nos pide que aclaremos una espresion de un artículo de nuestro ultimo número, alusivo á los hombres que en la anterior época constitucional fueron funestos á la causa. Nos explicaremos acerca de ello neta y francamente, con mucho gusto; pero debemos dejarlo para un número del Andaluz.

Los Srs. Suscritores que contruyen en esta fecha podrán pasar á renovar su suscripcion en el despacho calle de la Librería número 12 frente la cuesta de Lujan, Vulgo de los Gabachos.

Imprenta de Sataló Canalejas y Compañía.